

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2574 *SALTOS DEL CINCA, S.A.*

El Consejo de Administración de Saltos del Cinca, S.A. (la Sociedad) ha resuelto, en fecha 8 de mayo de 2026, convocar a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Sociedad, en Punta Promontorio, s/n, Mugaros (A Coruña), el próximo día 25 de junio de 2026, a las 12:30 horas, en primera y única convocatoria, al objeto de deliberar y adoptar, en su caso, los acuerdos de conformidad con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 y del informe de gestión.

Segundo.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2025.

Tercero.- Nombramiento de auditores.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

Derecho de información: Los documentos a que se refiere el orden del día, en particular las preceptivas cuentas anuales, la propuesta de aplicación del resultado e informe de gestión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, estarán a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio social, para que puedan ser examinados dentro de los días que median entre la publicación y la celebración de la Junta General Ordinaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los actuales Estatutos Sociales, y tienen derecho a la entrega y envío gratuito de los mismos. De acuerdo con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 15 de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta que se convoca o verbalmente durante su celebración, solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Asistencia: Los Sres. Accionistas podrán solicitar la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, bien directamente en las oficinas centrales de la Sociedad, o bien, por medio de los Bancos y Cajas de Ahorro donde tengan depositadas sus acciones. El derecho de asistencia es delegable en la forma prevista en el artículo 17º de los Estatutos Sociales.

Mugardos (A Coruña), 8 de mayo de 2026.- La Presidenta del Consejo de Administración de Saltos del Cinca, S.A, D^a Andrea Míguez Da Rocha.

ID: A260021408-1